

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

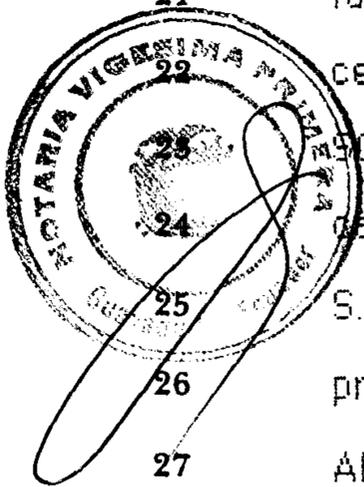


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA ARKITEKTURA V.  
SCHNEIDEWIND S.A.-----

Por: S/. 3'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintisiete de **Diciembre**  
8 de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Abogado MARCOS DIAZ  
9 CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón comparece, la  
10 Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND SCHMITZ, soltera, a nombre y como  
11 representante legal en su calidad de Presidente de la compañía  
12 ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.; la compareciente ecuatoriana,  
13 mayor de edad, capaz para obligarse y contra tar a quien de conocer doy  
14 fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura a la que  
15 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su  
16 otorgamiento me presentó la Minuta y demás documentos que son del  
17 tenor siguiente.- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
18 Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el  
19 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
20 COMPAÑIA ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., que se otorga al tenor de  
21 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:INTERVINIENTE:** Comparece, a la  
22 celebra ción de la presente escritura la Arquitecta VIRGINIA  
23 SCHNEIDEWIND SCHMITZ, a nombre y como representante legal en su  
24 calidad de Presidente de la compañía ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND  
25 S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña al  
26 presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La Compañía  
27 ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., se constituyó mediante escritura  
28 pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez



1 Borhorquez, el once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, e  
2 inscrita en el Registro en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro  
3 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, con un capital de  
4 Quinientos mil Sucres.- **B)** Mediante Escritura Pública autorizada por el  
5 Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz  
6 Casquete, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho,  
7 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de  
8 Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital de la  
9 Compañía ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., a la suma de DOS  
10 MILLONES DE SUCRES, o sea un incremento de Un millón Quinientos mil  
11 sucres.- **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
12 reunida el veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro,  
13 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de DOS MILLONES DE  
14 SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES y así mismo, la Junta resolvió por  
15 unanimidad reformar el Estatuto Social. **TERCERO:-** Con los  
16 antecedentes expuestos, la Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND SCHMITZ,  
17 a nombre y como representante legal en su calidad de Presidente de la  
18 compañía ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., declara: **a)** Aumentado el  
19 capital social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES  
20 con lo cual la compañía quedará con un capital social de CINCO MILLONES  
21 DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de mil sucres cada una; **b)**  
22 Este aumento de capital se lo ha instrumentado, pagado y emitido en la  
23 forma, condiciones y proporciones que se determinan en el acta; **c)**  
24 Declara reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que  
25 en lo sucesivo tendrá el texto que se señala en la antes mencionada  
26 Junta General de Accionistas; **d)** Así mismo declara que los accionistas  
27 que suscriben las acciones del aumento aprobado, conforme consta en el  
28 Acta de la Junta General, son de nacionalidad ecuatoriana; **e)** Declara

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1      bajo juramento que se encuentra integrado correctamente el capital  
2      cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Artículo Décimo  
3      Primero de la Resolución Once dictada por el Superintendente de  
4      Compañías, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-  
5      Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de  
6      estilo para la validez y perfeccionamiento de éste instrumento público.-  
7      f) Ilegible.- Abogado REINALDO HUERTA ORTEGA.- Registro número  
8      ochocientos veinte.- Guayaquil".- **(Hasta aquí la Minuta).- (Acta).-**  
9      ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
10     ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE  
11     OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la ciudad de  
12     Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos  
13     noventa y cuatro, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en el  
14     local ubicado en las calles Francisco de Paula Icaza número setecientos  
15     veinticinco entre las de Boyacá y García Avilés, tuvo lugar la Junta  
16     General Extraordinaria de Accionistas de ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND  
17     S.A., con la concurrencia de las siguientes personas: Arquitecta VIRGINIA  
18     SCHNEIDEWIND SCHMITZ, propietaria de mil novecientos ochenta y cuatro  
19     acciones de mil sucres cada una; Ingeniero RAFAEL SCHNEIDEWIND,  
20     propietario de cuatro acciones de mil sucres; JUAN GABRIEL VILASECA,  
21     propietario de cuatro acciones de mil sucres; Abogado REYNALDO HUERTA  
22     ORTEGA, propietario de cuatro acciones de mil sucres; Abogada  
23     COLOMBIA HUERTA ORTEGA, propietaria de cuatro acciones de mil sucres;  
24     Esto es que en la junta se encontraban accionistas que representaban dos  
25     mil acciones del capital social esto es el valor de DOS MILLONES DE  
26     SUCRES, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General  
27     Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el  
28     artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías; y, con la misma por



1 unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: Uno) Aumentar el  
2 capital y reformar el respectivo estatuto social.- Preside la Junta la  
3 Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND SCHMITZ y actúa como Secretario el  
4 GERENTE señor Juan Gabriel Vilaseca.- Se deja constancia que el  
5 secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de  
6 las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo  
7 dispone el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, una  
8 vez constatado el quórum reglamentario la Presidente declara instalada  
9 la sesión.- De inmediato la Presidente de la Junta, manifiesta a todos  
10 los accionistas concurrentes que es necesario conocer y resolver sobre  
11 la reforma del estatuto de esta Compañía que conlleva un Aumento de  
12 Capital.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de  
13 analizar y deliberar sobre los puntos que han sido motivos de esta  
14 sesión, por unanimidad de votos, resuelve: PRIMERO: Aumentar el capital  
15 social de la Compañía ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., en la  
16 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil  
17 acciones de mil sucres cada una de ellas, con lo que la Compañía pasa a  
18 tener un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, en consecuencia  
19 se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá:  
20 "ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de CINCO  
21 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones  
22 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, capital que podrá ser  
23 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".- Las  
24 acciones de este aumento ha sido suscritas íntegramente y pagadas en  
25 su totalidad en numerario, por la Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND  
26 SCHMITZ; El pago en numerario de las acciones suscritas, se lo ha  
27 efectuado en la caja de la Compañía.- Se deja constancia que los  
28 accionistas Ingeniero RAFAEL SCHNEIDEWIND, JUAN GABRIEL VILASECA,

I

October 30, 1990

Srta. Arq.  
VIRGINIA SCHNEIDEWIND SCHNITZ  
Ciudad

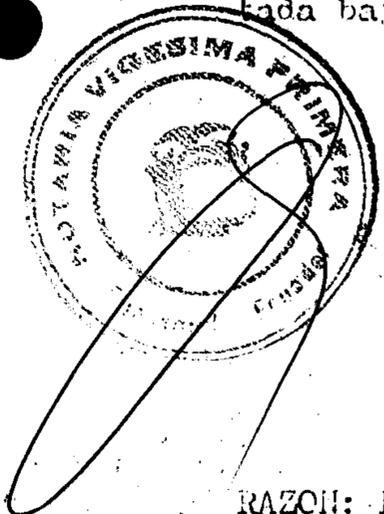
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A." celebrada el 30 de los corrientes del presente año tuvo el acierto de designarla para ocupar el cargo de Presidente por el periodo de cinco años, correspondiéndole como tal, la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía de acuerdo con lo establecido en el Art. décimo cuarto de los estatutos sociales.

La compañía "ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de Julio de 1985 ante el Notario Abg. Eugenio Ramírez Bohorquez, Notario Vigésimo Octavo de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Septiembre del mismo año, de fojas 15.470 a 15.488, No. 1.220 del R.H. y anotada bajo el No. 10.695 del repertorio.

Atentamente,

*Xiomara Castro Pazmiño*  
Xiomara Castro Pazmiño  
SECRETARIA AD-HOC



RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de Presidenta.

*Virginia Schneidewind Schnitz*

Arq. Virginia Schneidewind Schnitz

Que

H

da inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A. a foja 37.708, número 12.445 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.497 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por - Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



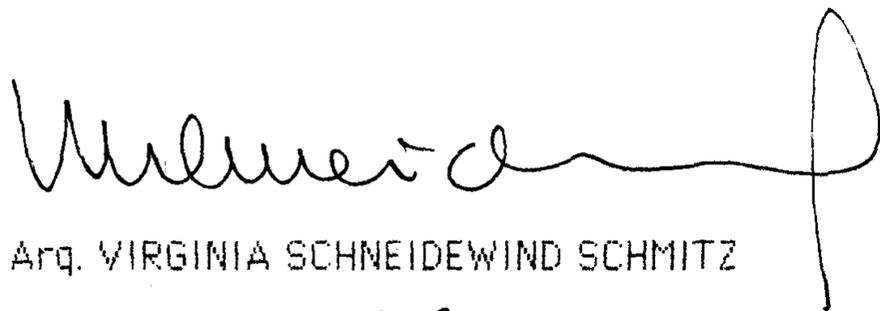
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Abogado REYNALDO HUERTA ORTEGA y Abogada COLOMBIA HUERTA  
2 ORTEGA, han renunciado a su derecho preferente de suscribir acciones en  
3 el aumento aprobado.- SEGUNDO:- Se autoriza a la Presidente y  
4 representante legal de la Compañía, Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND  
5 SCHMITZ, para que suscriba la Escritura Pública que contiene la reforma  
6 estatutaria antes aludida y haga las declaraciones pertinentes.-  
7 Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el  
8 Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia  
9 de Compañías, Artículo vigesimo tercero, debe dejarse constancia del  
10 detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La  
11 Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja  
12 constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente  
13 son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b)  
14 Copia certificada del Acta por la Secretario de esta Junta.- No habiendo  
15 otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar  
16 la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la  
17 concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio  
18 lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las veinte  
19 horas firmando para constancia la Presidente, el Secretario y todos los  
20 accionistas concurrentes.- f) Arquitecta VIRGINIA SCHNEIDEWIND  
21 SCHMITZ.- f) Ingeniero RAFAEL SCHNEIDEWIND.- f) JUAN GABRIEL  
22 VILASECA.- f) Abogado REYNALDO HUERTA ORTEGA.- f) Abogada  
23 COLOMBIA HUERTA ORTEGA.- Certifico: Que es fiel copia de su original  
24 que reposa en el Libro de Actas de la Compañía ARKITEKTURA V.  
25 SCHNEIDEWIND S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil,  
26 veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- f) JUAN  
27 GABRIEL VILASECA.- GERENTE - Secretario.- Son copias, en consecuencia  
28 la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma



1 que se eleva a escritura pública.- Se agrega el Nombramiento de la  
2 representante legal de la Compañía ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND  
3 S.A.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta  
4 voz a la otorgante quien la apueba en todas sus partes, se afirma,  
5 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Day fe.-  
6  
7  
8  
9

10 

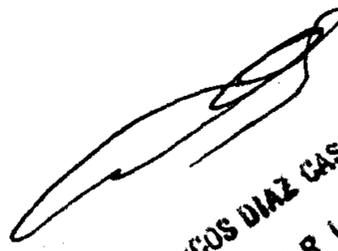
11 Arq. VIRGINIA SCHNEIDEWIND SCHMITZ

12 Ced. U. No. 0903489920

13 Cert. de Not. No. 009

14 ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.

15 R. U. C. No. 0990776091001

16   
17 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
18 NOTARIO

19  
20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello  
21 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-  
22

23   
24   
25 Abog. Marcos Diaz Casquete  
26 Notario Público  
27 Guayaguayare  
28

I

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-003267, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañia de Guayaquil, el 18 de Mayo de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A., otorgada ante mí, el 27 de Diciembre 1994.- Guayaquil, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primera  
Cantón Guayaquil



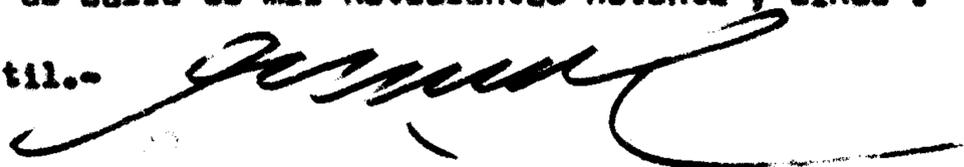
**CERTIFICADO:** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-003267 dictada el 18 de Mayo de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A.; de fojas 26.833 a 26.841, número 3.789 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 24.033 del Repertorio.- Guayaquil, Diez y ocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

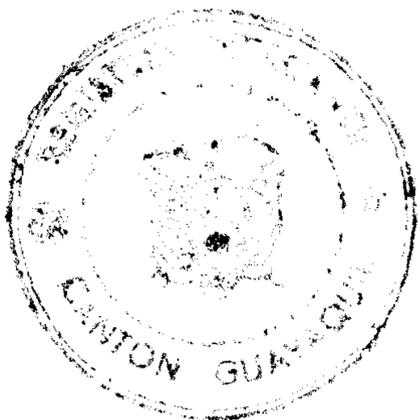
CERTIFI\_

I

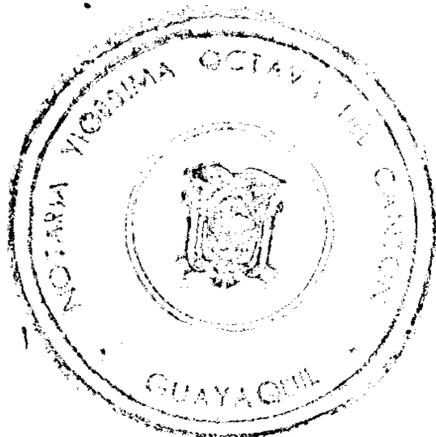
CO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a fojas 15.472 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; y 7.129 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Que yaquil, Dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Que yaquil, Dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ARKITEKTURA SCHNEI-DEWIND S.A., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio S. Ramírez B., con fecha: once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco ( Archivo hoy a mi cargo ), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número noventa y cinco - dos - uno - uno - cero cero tres mil doscientos sesenta y siete, del señor abogado MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.



*A. J. Thompson de Terri*  
Ab. Norma Thompson de Terri  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTON GUAYAQUIL